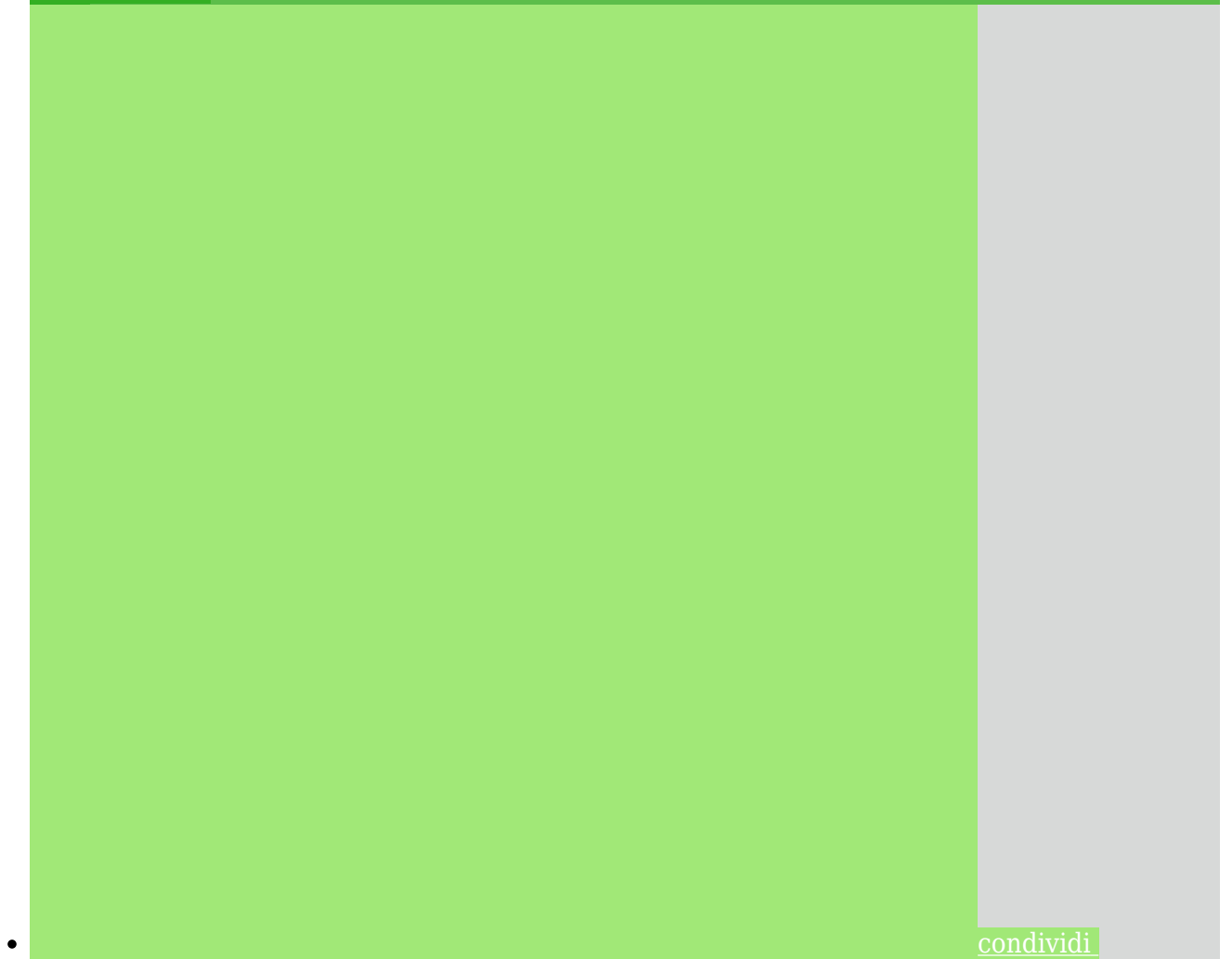




*roundrobin@autistici.org*

- [e-mail](#)
- [condividi](#)
- [condividi](#)
- [condividi](#)
- [condividi](#)



En la mañana del 29 de mayo de 2019, en la corte de Turín se realizó la primera audiencia en el juicio contra algunos anarquistas por la ocupación de Corso Giulio 45 (Turín). Una de las acusadas es Silvia, arrestada el 7 de febrero en el contexto de la operación represiva “Scintilla” y el desalojo del Asilo Occupato en Turín. La compañera, a través de videoconferencia (que le impide estar presente en las audiencias), leyó un texto escrito por ella y Anna anunciando el inicio de una huelga de hambre contra las condiciones y restricciones impuestas en la sección AS2 de la prisión de L’Aquila (condiciones de la prisión comparables a las de detención bajo el régimen de 41bis, actualmente en la prisión donde están encerradas). Recordamos que la compañera anarquista Anna Beniamino está encarcelada desde el 6 de septiembre de 2016 por la operación “Scripta manent”, para la cual el 24 de abril se emitió la sentencia en el juicio de primera instancia. Fue sentenciada a 17 años y otros cuatro compañeros sentenciados entre 5 y 20 años de prisión.

¡Solidaridad revolucionaria con las compañeras en huelga de hambre y con todos los anarquistas encarcelados!

Aquí está el texto de Silvia y Anna:

“Hemos estado detenidas durante casi dos meses en la sección de mujeres AS2 de L’Aquila, ahora se conocen, aquí y afuera, las condiciones de detención resultantes de una regulación en el 41bis ablandadas.

Estamos convencidas de que no se puede y se requerirá ninguna mejora, no solo para los problemas objetivos y estructurales de la sección amarilla (ex-41bis): toda la prisión está destinada casi exclusivamente al régimen de 41bis, por lo cual ampliar un poco las mallas de las regulaciones de la sección parece ser de mal gusto y poco práctico, dado que las condiciones aún más pesadas se sufren a unos pocos pasos desde aquí, no podemos dejar de pensar cuántos y cuántas lucharon durante años acumulando informes y juicios penales. A esto se agrega el torpe intento del DAP de llegar a fin de mes mediante la creación de una sección mixta para anarquistas e islamistas, que resultó en una prohibición adicional de reunirse en la sección en sí, con un aislamiento que continúa. Hay condiciones de prisión, comunes o especiales, incluso peores que las de L’Aquila. Esta no es una buena razón para no oponerse a lo que imponen aquí.

Nosotras de este pan no comeremos más: el 29 de mayo comenzamos una huelga de hambre pidiendo el traslado de esta prisión y el cierre de esta sección infame”.

Silvia y Anna